



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

A DESAPCHO: Popayán, Cauca, viernes 02 de septiembre de 2022.

Informando que en la fecha, se llevó acabo la Liquidación de Costas procesales originadas por la confirmación del auto apelado (Interlocutorio N° 0290 de 06 abril 2015).

Sírvase proveer.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 0 3 4 2

Popayán, Cauca, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO²
EJECUTANTE: MARY LUZ ROSERO SOTELO
APODERADO(A): Dr. MARCEL ARNOVIL ROSERO SOTELO
EJECUTADO(S): (1) SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES Ltda. "SMP Ltda."
(2) JAIME FALS BORDA
(3) YVONNE FLAS DEBORAH
(4) JAIME ANDRÉS DE LA TORRE FLAS
RADICADO: 19 001 31 05 002 2012 00227 01.

Con el fin de formalizar la liquidación de costas que antecede, el Despacho ordenará correr traslado a las partes para los fines legales pertinentes, la cual arrojará en la suma **TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS con CERO Cts. (\$308.000,00) M/Cte.**, a cargo de la parte ejecutante recurrente vencida, en favor de quien fuera ejecutado inicialmente, Ehiber Jesús Ordoñez Gallego.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

² RAD. 190013105002 2010 00078 00

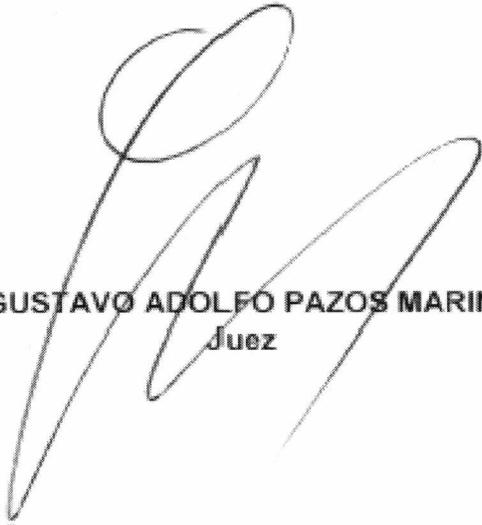


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

RESUELVE:

Con el fin de formalizar la liquidación de costas que antecede, el Despacho ordenará correr traslado a las partes para los fines legales pertinentes, la cual arrojará en la suma **TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS con CERO Cts. (\$308.000,00) M/Cte.**, a cargo de la parte ejecutante recurrente vencida, en favor de quien fuera ejecutado inicialmente, EIBER JESÚS ORDOÑEZ GALLEGO.

NOTIFIQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No **139** FIJADO HOY, **05** de **septiembre** de **2022**, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

Secretario

Jfrb/



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

SECRETARIA

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO¹
EJECUTANTE: MARY LUZ ROSERO SOTELO
APODERADO(A): Dr. MARCEL ARNOVIL ROSERO SOTELO
EJECUTADO(S): (1) SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES Ltda. "SMP Ltda."
(2) JAIME FALS BORDA
(3) YVONNE FLAS DEBORAH
(4) JAIME ANDRÉS DE LA TORRE FLAS
RADICADO: 19 001 31 05 002 2012 00227 01

Popayán, Cauca, viernes dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En la fecha, el suscrito Secretario del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán, procede a formalizar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS de auto interlocutorio N° 0290 apelado confirmado por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, el 16 de septiembre de 2015, al interior del proceso EJECUTIVO de la referencia y, en cumplimiento de lo dispuesto en auto interlocutorio N° 0669 de la fecha que antecede, costas a favor de quien fuera ejecutado inicialmente, Ehiber Jesús Ordoñez Gallego y, a cargo de la parte ejecutante recurrente vencida:

Agencias en derecho.....	\$ 308.000,00
Gastos secretariales.....	\$ -0-
TOTAL	\$308.000,00

SON: TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS con CERO Cts. (\$308.000,00) M/Cte..

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

¹ RAD. 190013105002 2010 00078 00